



# Boletín Oficial de la Provincia de Palencia

DIPUTACIÓN DE PALENCIA. C/Burgos, 1. Teléfono 979 715100

DEPÓSITO LEGAL: P - 1 - 1958

Año CXXVII

Miércoles, 8 de mayo de 2013

Núm. 55

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

## Sumario

### ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO:

#### - MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

##### Servicio Público de Empleo Estatal:

Notificación de resolución estimatoria..... 2

#### - MINISTERIO DE FOMENTO

##### Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda:

##### DIRECCIÓN GENERAL DE FERROCARRILES:

Resolución del expediente de expropiación forzosa núm. 024ADIF1214 ..... 2

#### - MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

##### Confederación Hidrográfica del Duero:

##### COMISARÍA DE AGUAS:

Resolución del expediente de concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales, en el término municipal de Santibáñez de la Peña ..... 8

### ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA:

#### - JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

##### Delegación Territorial de Palencia:

##### OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO:

Expediente de conciliación núm. 34/2013/466.. 8

##### SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE:

Solicitud de prórroga del Coto Privado de Caza P-10.431..... 8

### ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL:

#### - DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA

##### Planes Provinciales y Contratación:

Licitación para la gestión del servicio público de Teleasistencia Domiciliaria ..... 9

### ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA:

#### - JUZGADOS DE LO SOCIAL

##### Palencia núm. 1.

Despido/ceses en general 52/2013-ES..... 10

Ejecución de Títulos Judiciales 73/2013-AN..... 10

Procedimiento Ordinario 25/2013-ES..... 11

##### Palencia núm. 2.

Ejecución de Títulos Judiciales 229/2012 ..... 11

#### - JUZGADOS DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

##### Palencia núm. 1.

Ejecución Hipotecaria 71/2012..... 12

##### Cervera de Pisuerga núm. 1.

Expediente de Dominio 169/2012 ..... 12

### ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL:

#### - AYUNTAMIENTOS:

##### Palencia.

##### SERVICIO DE PERSONAL:

Corrección de error en la publicación de la Relación de Puestos de Trabajo, 2013 ..... 13

##### DISCIPLINA URBANÍSTICA:

Licencia Ambiental..... 13

##### Aguilar de Campoo.

Presupuesto definitivo ejercicio 2013..... 13

##### Astudillo.

Presupuesto definitivo ejercicio 2013..... 14

##### Báscones de Ojeda.

Relación de puestos de trabajo..... 15

##### Buenavista de Valdivia.

Licitación para el aprovechamiento cinegético del Coto de Caza P-10.655..... 15

##### Carrión de los Condes.

Cuenta General ejercicio 2012..... 16

##### Cervatos de la Cueva.

Exposición pública del expediente de cesión de finca para la construcción de viviendas ..... 16

##### Cisneros.

Exposición pública del Presupuesto 2013..... 17

##### Dehesa de Montejo.

Exposición pública de la obra núm. 329/13-OD-R ..... 17

##### Dueñas.

Adjudicación de parcela ..... 17

##### Herrera de Pisuerga.

Exposición pública de Padrón ..... 17

##### Itero de la Vega.

Cuenta General ejercicio 2012..... 17

##### Mancomunidad de Campos.

Cuenta General ejercicio 2012..... 18

##### Mazariegos.

Cuenta General ejercicio 2012..... 18

#### Paredes de Nava.

Exposición pública de Padrones ..... 18

#### Requena de Campos.

Cuenta General ejercicios 2011 y 2012 ..... 18

#### Saldaña.

Licitación para el aprovechamiento cinegético del Coto de Caza P-10.501 ..... 18

#### Valle del Retortillo.

Contribuciones especiales para la financiación de las obras núm. 302, 303 y 304/12-OD..... 19

#### Velilla del Río Carrión.

Informe trimestral sobre la morosidad en operaciones comerciales..... 19

#### Venta de Baños.

Exposición pública de la obra 325/13-OD-R ..... 20

Exposición pública de la obra 11/13-OD ..... 20

#### Villacidaler.

Exposición pública de la obra 272/13-OD..... 20

#### Villada.

Licitación del contrato de "Instalaciones deportivas, de piscina y bar municipal" ..... 20

### ENTIDADES LOCALES MENORES:

#### Junta Vecinal de Barrio de San Pedro.

Presupuesto definitivo ejercicio 2013..... 21

#### Junta Vecinal de Corvio.

Presupuesto definitivo ejercicio 2013..... 21

#### Junta Vecinal de Cubillo de Ojeda.

Cuenta General ejercicio 2012..... 21

Presupuesto definitivo ejercicio 2013..... 22

#### Junta Vecinal de Estalaya.

Licitación para el aprovechamiento de pastos sobrantes..... 22

#### Junta Vecinal de Nestar.

Presupuesto definitivo ejercicio 2013..... 23

#### Junta Vecinal de San Martín del Valle.

Licitación para el aprovechamiento del Coto de Caza P-10.836 ..... 23

#### Junta Vecinal de Tarilonte de la Peña.

Presupuesto definitivo ejercicio 2013..... 24

#### Junta Vecinal de Valcabadillo.

Cuenta General ejercicio 2012..... 24

## Administración General del Estado

### MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

#### SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

D<sup>a</sup> Laura León de Castro, Directora Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal en Palencia, hace saber:

Resultando imposible efectuar la presente notificación en el domicilio del interesado, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/99 de 13 de enero

(BOE del 14 de enero), se procede a notificar resolución estimatoria de la reclamación previa formulada por **D. Bernardo Fernández García**, con DNI 32.878.482-M.

Advirtiéndose que podrá formular demanda ante el Juzgado de lo Social dentro del plazo de **treinta días** siguientes a la fecha de la notificación de la presente resolución, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, Reguladora de la Jurisdicción Social (BOE del 11 de octubre).

Para el conocimiento íntegro del acto que se notifica, obra de manifiesto y a su disposición en la Sección de Prestaciones de la Dirección Provincial del SPEE de Palencia, sita en Avda. Simón Nieto, 10-2<sup>a</sup> planta.

Palencia, 24 de abril de 2013. - La Directora Provincial, Laura León de Castro.

1980

### MINISTERIO DE FOMENTO

#### Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda

##### SECRETARÍA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS

##### DIRECCIÓN GENERAL DE FERROCARRILES

*Resolución de la Dirección General de Ferrocarriles de fecha 18 de abril 2013 por la que se abre información pública correspondiente al expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, "Proyecto básico de la modificación del proyecto de construcción de plataforma. Corredor Norte-Noroeste de Alta Velocidad. Tramo: Valladolid - Burgos. Subtramo: Nudo de Venta de Baños-Torquemada.". En los términos municipales de Soto de Cerrato, Reinoso de Cerrato, Villaviudas y Torquemada (Palencia). EXPTE: 024ADIF1214.*

El Administrador de Infraestructuras Ferroviarias insta la incoación del expediente de expropiación forzosa para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras del "**Proyecto básico de la modificación del proyecto de construcción de plataforma. Corredor Norte-Noroeste de Alta Velocidad. Tramo: Valladolid - Burgos. Subtramo: Nudo de Venta de Baños-Torquemada**", en los términos municipales de Soto de Cerrato, Reinoso de Cerrato, Villaviudas y Torquemada (Palencia), el cual ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en la normativa de la Ley 39/2003 de 17 de noviembre del Sector Ferroviario, Capítulo II, Título II sobre planificación, proyecto y construcción de infraestructuras integrantes de la red ferroviaria de interés general, siendo aplicable a las mismas su artículo 153.1 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Así, las obras se encuentran amparadas por lo establecido en los artículos 228,233 y 236.2 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestre de 28 de septiembre de 1990 y resulta de aplicación el artículo 52 de la Ley Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y demás concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el Título II, Capítulo II, de la vigente ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación.

Este Dirección General de Ferrocarriles ha resuelto abrir información pública durante un plazo de **quince (15) días hábiles**, contados en la forma dispuesta en el artículo 17 del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los titulares de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras y todas las demás personas o entidades interesadas, puedan formular por escrito ante este Departamento, las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en los artículos 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

Se podrá consultar el Anejo de Expropiaciones tanto en los locales del Ministerio de Fomento, Dirección General de Ferrocarriles, Subdirección General de Construcción, Plaza de los Sagrados Corazones, 7, Avda. de Pío XII, 110, en los respectivos Ayuntamientos afectados, así como en las Subdelegaciones de Gobierno o Delegaciones del Gobierno en su caso.

Del mismo modo se resuelve convocar a los propietarios de los bienes y derechos afectados, al levantamiento de las actas previas a la ocupación en el lugar, días y horas que a continuación se indican.

Esta publicación servirá de notificación para los interesados desconocidos o de ignorado domicilio a los efectos prevenidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

No obstante, se convocará a los interesados al acto del levantamiento de las actas previas, mediante citación individual.

**PROYECTO BÁSICO DE LA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE PLATAFORMA DEL CORREDOR NORTE-NOROESTE DE ALTA VELOCIDAD. TRAMO: VALLADOLID-BURGOS.SUBTRAMO: NUDO DE VENTA DE BAÑOS-TORQUEMADA.**

Nº de ORDEN	DATOS CATASTRALES			TITULAR ACTUAL Y DOMICILIO	SUPERFICIE DE PARCELA (M²)	TIPO DE AFECCIÓN (M²)			NATURALEZA DEL BIEN	FECHA / HORA ACTAS PREVIAS
	POL.	PAR.	TITULAR CATASTRAL			EXPROP.	SERVID.	OCUPACIÓN TEMPORAL		
Relación Concreta e Individualizada de los Bienes y Derechos. Término Municipal de: <b>Villaviudas</b>										
M-34.2380-0016-C00	2	30	Gonzalez Abarquero, Maria Rosario	Gonzalez Abarquero, Maria Rosario Mantilla 4 Pl:3 Pt:F 47001 - Valladolid - Valladolid	40000	11373	0	0	Rural	12/06/2013 16:00
M-34.2380-0023-C00	2	34	Ausin Gonzalez, Carlos; Ausin Diez, Petra; Ausin Diez, Carlos	Ausin Gonzalez, Carlos; Ausin Diez, Petra; Ausin Diez, Carlos  Mayor 23 34249 - Villaviudas – Palencia	40000	1385	0	0	Rural	12/06/2013 16:00
M-34.2380-0024-C00	2	35	Acitores Abarquero, Gonzalo; Acitores Abarquero, Alvaro; Acitores Abarquero, Hector; Acitores Abarquero, Aurora; Acitores Abarquero, Elvira; Abarquero Diez, Maria Aurora	Acitores Abarquero, Gonzalo; Acitores Abarquero, Alvaro; Acitores Abarquero, Hector; Acitores Abarquero, Aurora; Acitores Abarquero, Elvira; Abarquero Diez, Maria Aurora  Ricardo Diez 26 34249 - Villaviudas – Palencia	49600	2672	0	0	Rural	12/06/2013 16:30
M-34.2380-0025-C00	3	18	En Investigación Art. 47 De La Ley 33/2003	En Investigación Art. 47 De La Ley 33/2003 Cl Los Abetos 34003 Palencia	92000	0	0	24309	Rural	12/06/2013 16:30
M-34.2380-0027-C00	3	19	Hormigones Sierra Si	Hormigones Sierra Si Cl. Plantio Villa 09100 - Melgar De Fernamental - Burgos	80000	2	15	138	Rural	12/06/2013 16:30
M-34.2380-0033-C00	3	20	Cantera Ruiperez, Similiana	Cantera Ruiperez, Similiana Mayor 19 34249 - Villaviudas - Palencia	67100	2	15	138	Rural	12/06/2013 17:00
M-34.2380-0035-C00	3	22	Castrillejo Marin, Jesus; Barcenilla Barcenilla, Maria Del Carmen	Castrillejo Marin, Jesus; Barcenilla Barcenilla, Maria Del Carmen  Palacio S/N 34249 - Villaviudas – Palencia	80000	2	15	138	Rural	12/06/2013 17:00
M-34.2380-0036-C00	3	24	Cantera Rodriguez Roman (Herederos De)	Cantera Manchon, Primitivo; Cantera Manchon, Maria Del Coro; Cantera Manchon, Ivan  Republica Dominicana 23 Pl:2 Pt:B  34003 - Palencia – Palencia	40000	2	15	138	Rural	12/06/2013 17:30
Relación Concreta e Individualizada de los Bienes y Derechos. Término Municipal de: <b>Torquemada</b>										
M-34.1821-0004-C00	537	20	Casero Diez, Benito	Casero Diez, Benito Avda De Segovia, 3-5 4º B 47013 - Valladolid	10260	2	15	138	Rural	13/06/2013 9:30
M-34.1821-0018-C00	535	11	Ibañez Rodriguez, Trinidad	Ibañez Rodriguez, Trinidad Cl. Palacio 48 Pl:Bj 34249 - Villaviudas - Palencia	55900	51677	0	0	Rural	13/06/2013 11:30

Nº de ORDEN	DATOS CATASTRALES			TITULAR ACTUAL Y DOMICILIO	SUPERFICIE DE PARCELA (M²)	TIPO DE AFECCIÓN (M²)			NATURALEZA DEL BIEN	FECHA / HORA ACTAS PREVIAS
	POL.	PAR.	TITULAR CATASTRAL			EXPROP.	SERVID.	OCUPACION TEMPORAL		
M-34.1821-0024-C00	535	7	Sardon Meneses, Francisco	Sardon Meneses, Francisco Cl. Arturo Kanpion 19 Es:3 Pl:Iz 48015 - Bilbao - Vizcaya	20100	539	0	0	Rural	13/06/2013 10:00
M-34.1821-0025-C00	535	6	Galan Diez, Antonio	Galan Diez, Antonio; Zabala Ausin, Eulogia Cl. Fortuna 9 34249 - Villaviudas – Palencia	14800	253	0	0	Rural	13/06/2013 10:30
M-34.1821-0026-C00	535	5	Galan Diez, Antonio	Galan Diez, Antonio; Zabala Ausin, Eulogia Cl. Fortuna 9 34249 - Villaviudas – Palencia	3700	60	0	0	Rural	13/06/2013 10:30
M-34.1821-0027-C00	535	9001	Ayuntamiento De Torquemada	Ayuntamiento De Torquemada Lg En El Municipio 34230 - Torquemada – Palencia	6413	134	0	0	Rural	13/06/2013 12:30
M-34.1821-0028-C00	535	4	Galan Diez, Antonio	Galan Diez, Antonio; Zabala Ausin, Eulogia Cl. Fortuna 9 34249 - Villaviudas – Palencia	26200	367	0	0	Rural	13/06/2013 10:30
M-34.1821-0029-C00	535	3	Diez Abarquero Angel (Herederos De)	Galan Diez, Maria Nieves; Diez Galan, Maria Nieves; Diez Galan, Angel Fortuna 14 34249 - Villaviudas – Palencia	13800	180	0	0	Rural	13/06/2013 10:30
M-34.1821-0030-C00	535	2	Cantera Madrid, Niceforo; Diez Ibañez, Josefa	Cantera Madrid, Niceforo; Diez Ibañez, Josefa Ricardo Diez 42 Pt: Bajo 34229 - Villaviudas - Palencia	21523	241	0	0	Rural	13/06/2013 11:00
M-34.1821-0031-C00	535	1	Cantera Madrid, Niceforo; Diez Ibañez, Josefa	Cantera Madrid, Niceforo; Diez Ibañez, Josefa Ricardo Diez 42 Pt: Bajo 34249 - Villaviudas - Palencia	13840	550	0	0	Rural	13/06/2013 11:00
M-34.1821-0035-C00	532	40	Lopez De Val, Leonor	Lopez De Val, Leonor C/ Hospital 15 34230 - Torquemada – Palencia	45600	3555	0	0	Rural	13/06/2013 11:00
M-34.1821-0036-C00	532	35	Rojo Padilla, Maria Del Pilar; Rojo Padilla, Gregorio; Rojo Padilla, Francisca; Rojo Padilla, Tomas; Rojo Padilla, Pedro; Rojo Padilla, Maria De Los Angeles; Rojo Padilla, Maria Ezequiela	Rojo Padilla, Maria Del Pilar; Rojo Padilla, Gregorio; Rojo Padilla, Francisca; Rojo Padilla, Tomas; Rojo Padilla, Pedro; Rojo Padilla, Maria De Los Angeles; Rojo Padilla, Maria Ezequiela Vizkargimendi 6 Pl:3 Pt:D 48970 - Basauri – Vizcaya	16500	387	0	0	Rural	13/06/2013 11:30
M-34.1821-0037-C00	532	39	Macho Cantera Nicolas, Ibañez Abarquero Elena;	Macho Cantera Nicolas, Ibañez Abarquero Elena; Cl Mayor 1 34249 Villaviudas - Palencia	18000	540	0	0	Rural	13/06/2013 12:00

Nº de ORDEN	DATOS CATASTRALES			TITULAR ACTUAL Y DOMICILIO	SUPERFICIE DE PARCELA (M²)	TIPO DE AFECCIÓN (M²)			NATURALEZA DEL BIEN	FECHA / HORA ACTAS PREVIAS
	POL.	PAR.	TITULAR CATASTRAL			EXPROP.	SERVID.	OCUPACION TEMPORAL		
M-34.1821-0038-C00	532	38	Bustos Miguel, Ana María	Bustos Miguel, Ana María Meson Paredes 88 Pl:5 28012 - Madrid - Madrid	21200	2562	0	0	Rural	13/06/2013 12:00
M-34.1821-0039-C00	532	36	Santiago Tejedor Franciso	Busto Miguel, Gregoria Meson De Paredes 88 Pl:5 Pt:Int Dcha 28012 - Madrid - Madrid	14300	651	0	0	Rural	13/06/2013 12:30
M-34.1821-0040-C00	532	9005	Ayuntamiento De Torquemada	Ayuntamiento de Torquemada Pza. España 1 34230 - Torquemada - Palencia	4102	30	0	0	Rural	13/06/2013 12:30
M-34.1821-0041-C00	532	33	Ausin Rodriguez, Jesus Maria (50% Propiedad); Ausin Rodriguez, Pedro (50% Propiedad)	Ausin Rodriguez, Jesus Maria (50% Propiedad); Ausin Rodriguez, Pedro (50% Propiedad) Cl. Espronceda 23 Pl:4 Pt:D 28003 -Madrid - Madrid	19500	1167	0	0	Rural	13/06/2013 12:30
M-34.1821-0042-C00	532	32	Ausin Rodriguez, Jesus Maria	Ausin Rodriguez, Jesus Maria Cl. Espronceda 23 Pl:4 Pt:D 28003 - Madrid - Madrid	19500	1282	0	0	Rural	13/06/2013 12:30
M-34.1821-0043-C00	532	24	Salas Rodriguez Emiliano	Garcia Villarroel, Pedro; Salas Rodriguez, Maria De Los Angeles Y Emiliano; C/ Palencia,36 34230 Torquemada (Palencia)	61400	1579	0	0	Rural	13/06/2013 13:00
M-34.1821-0044-C00	532	23	Salas Rodriguez; M De Los Angeles	Salas Rodriguez M De Los Angeles; Garcia Villarroel Pedro Av Palencia 36 34230 Torquemada - Palencia	15000	405	0	0	Rural	13/06/2013 13:00
M-34.1821-0045-C00	532	22	Garcia Salas Roberto	Miguel Miguel, Mercedes C/Mayor 60 34230 Torquemada - Palencia	24300	742	0	0	Rural	13/06/2013 13:15
M-34.1821-0046-C00	532	45	Liras Alonso, Miguel Angel, Fernandez Miguel Ana Jose	Liras Padilla, Miguel Angel, Fernandez Miguel Ana Jose Cl. Estrarradio 34230 - Torquemada - Palencia	64187	2178	0	0	Rural	13/06/2013 16:00
M-34.1821-0047-C00	532	17	Delgado De Lirias, Maria Jesus	Delgado De Lirias, Maria Jesus Cl. Santander 19 Pl:4 Pt:D 09004 - Burgos - Burgos	33300	1041	0	0	Rural	13/06/2013 16:00
M-34.1821-0048-C00	532	16	Lirias Padilla, Miguel Angel;	Liras Padilla, Miguel Angel, Fernandez Miguel Ana Jose Cl. Estrarradio 34230 - Torquemada - Palencia	11700	122	0	0	Rural	13/06/2013 16:00
M-34.1821-0049-C00	532	18	Miguel Balbas, Joaquin	Miguel Balbas, Joaquin Cl. Hospital 2 34230 - Torquemada - Palencia	58540	1039	0	0	Rural	13/06/2013 16:30

Nº de ORDEN	DATOS CATASTRALES			TITULAR ACTUAL Y DOMICILIO	SUPERFICIE DE PARCELA (M²)	TIPO DE AFECCIÓN (M²)			NATURALEZA DEL BIEN	FECHA / HORA ACTAS PREVIAS
	POL.	PAR.	TITULAR CATASTRAL			EXPROP.	SERVID.	OCUPACIÓN TEMPORAL		
M-34.1821-0050-C00	532	9014	Ministerio De Medio Ambiente	Ministerio De Medio Ambiente Pz. San Juan De La Cruz 28003 - Madrid - Madrid	1442	58	0	0	Rural	13/06/2013 12:30
M-34.1821-0054-C01	532	9006	Ayuntamiento De Torquemada	Ayuntamiento De Torquemada Lg En El Municipio 34230 - Torquemada - Palencia	11045	97	0	0	Rural	13/06/2013 12:30
M-34.1821-0057-C02	532	13	Rio Velasco Jesus	Del Rio Calzada, Elias; Velasco Puertas, Virginia Cl Jose Luis Arrese Nº26 1ºE 34230 - Torquemada - Palencia	65600	1456	0	0	Rural	13/06/2013 16:30
M-34.1821-0058-C02	532	12	Casero Valdes, Javier	Casero Valdes, Javier Cl. Extramuros 34249 - Hornillos De Cerrato - Palencia	4000	144	0	0	Rural	13/06/2013 17:00
M-34.1821-0060-C02	532	11	Casero Valdes, Javier	Casero Valdes, Javier Cl. Extramuros 34249 - Hornillos De Cerrato - Palencia	27440	280	0	0	Rural	13/06/2013 17:00
M-34.1821-0069-C00	532	41	Meneses Gonzalez, Jose Alberto;	Meneses Gonzalez, Jose Alberto; Domingo De Bustos, Felisa. Cl. Mayor 40 34230 - Torquemada - Palencia	31860	9473	0	0	Rural	13/06/2013 17:30
M-34.1821-0070-C00	532	42	Domingo Fuente Juan (Herederos De)	Bustos Bustos, Gabriela; Domingo De Bustos, Dolores Iturride 122 - 2ºA 48006 Bilbao	55400	25227	0	0	Rural	13/06/2013 18:00
M-34.1821-0071-C00	532	43	Meneses Gonzalez, Jose Alberto; Domingo De Bustos Felisa	Meneses Gonzalez, Jose Alberto; Domingo De Bustos, Felisa. Cl. Mayor 40 34230 - Torquemada - Palencia	13680	8141	0	0	Rural	13/06/2013 17:30
M-34.1821-0074-C00	532	37	Ausin Rodriguez, Pedro	Ausin Rodriguez, Pedro Cl. Paseo De Ronda 1 Pl:8 Pt: Dr 15004 - A Coruña - A Coruña	25300	51	0	0	Rural	13/06/2013 17:30
M-34.1821-0075-C00	532	28	Ausin Rodriguez, Jesus Maria (50% Propiedad); Ausin Rodriguez, Pedro (50% Propiedad)	Ausin Rodriguez, Jesus Maria (50% Propiedad); Ausin Rodriguez, Pedro (50% Propiedad) Cl. Espronceda 23 Pl:4 Pt:D 28003 -Madrid - Madrid	11300	77	0	0	Rural	13/06/2013 12:30
M-34.1821-0307	532	44	Menenses Gonzalez Jose Alberto	Menenses Gonzalez Jose Alberto Cl Mayor 40 34230 Torquemada - Palencia	32700	32827	0	0	Rural	13/06/2013 17:30
M-34.1821-0020-C00	535	21	Ibañez Mate, Marriá Cruz	Ibañez Mate, Marriá Cruz Cirilo Sagastoiitia, 16 7 B 48903 Barakaldo	49440	701	0	0	Rural	13/06/2013 9:30
M-34.1821-0021-C00	535	22	Santiago Balbas, Natividad ; Balbas Balas Natividad	Santiago Balbas, Natividad ; Balbas Balas Natividad Del Centro, 2 1º C 47005 Valladolid	91200	1168	0	0	Rural	13/06/2013 10:00

Nº de ORDEN	DATOS CATASTRALES			TITULAR ACTUAL Y DOMICILIO	SUPERFICIE DE PARCELA (M²)	TIPO DE AFECCIÓN (M²)			NATURALEZA DEL BIEN	FECHA / HORA ACTAS PREVIAS
	POL.	PAR.	TITULAR CATASTRAL			EXPROP.	SERVID.	OCUPACIÓN TEMPORAL		
Relación Concreta e Individualizada de los Bienes y Derechos. Término Municipal de: <b>Soto de Cerrato</b>										
M-34.1776-0201	502	42	Nuñez Paredes Martín , Matia Garcia M Dolores	Nuñez Paredes Martín , Matia Garcia M Dolores Cl Casas Nuevas 24 34208 Soto De Cerrato - Palencia	44900	0	1288	655	Rural	12/06/2013 9:30
M-34.1776-0202	502	54	Ortega Baranda Pedro	Ortega Baranda Pedro Cl La Iglesia 4 34208 Soto De Cerrato - Palencia	75000	0	9915	641	Rural	12/06/2013 9:30
M-34.1776-0203	502	9002	Ayuntamiento De Soto De Cerrato	Ayuntamiento De Soto De Cerrato Lg En El Municipio 34208 Soto De Cerrato - Palencia	15362	0	584	0	Rural	12/06/2013 10:00
Relación Concreta e Individualizada de los Bienes y Derechos. Término Municipal de: <b>Reinoso de Cerrato</b>										
M-34.1467-0017-C00	519	36	Mediavilla Garcia Rafael (Herederos De )	Becerril Iglesias, Fortunata; Mediavilla Becerril, Leonor, Enrique, Maria Jesus, Maria Del Sagrario Y Susana. Cl General Franco 12. 34209 Soto De Cerrato. Palencia	97000	2	15	138	Rural	12/06/2013 11:30
M-34.1467-0021-C00	517	26	Rodríguez Diez, Mariano Martín	Rodríguez Diez, Mariano Martín Cl. Del Puente 21. 34208 Reinoso De Cerrato. Palencia	45000	5	31	277	Rural	12/06/2013 11:30
M-34.1467-0034-C00	513	36	Garcia Gutierrez, Maria Visitacion	Garcia Gutierrez, Maria Visitacion Cl. Santa Olalla 6 47260 - Cabezón De Pisuegra - Valladolid	40700	2579	0	0	Rural	12/06/2013 12:00
M-34.1467-0036-C00	513	38	Ayuntamiento De Reinoso De Cerrato	Ayuntamiento De Reinoso De Cerrato Cl. Plaza 34208 - Reinoso De Cerrato - Palencia	710000	2326	0	0	Rural	12/06/2013 13:00
M-34.1467-0037-C00	513	9	Sanchez Cuadrado, Aureo Angel	Sanchez Cuadrado, Aureo Angel Cl. San Fernando 66 Es:6 Pi:B 39010 - Santander – Cantabria	453300	3257	31	277	Rural	12/06/2013 12:00
M-34.1467-0039-C00	513	8	Ruiperez Cuadrado, Julian Jose	Ruiperez Cuadrado, Julian Jose Cl. Barrio Melgar 34208 - Reinoso De Cerrato - Palencia	325600	2	15	138	Rural	12/06/2013 12:30
M-34.1467-0146-C00	519	19	Montoya Ortega Maria Anegles	Montoya Ortega Maria Anegles Cl General Franco 1 34208 Soto De Cerrato - Palencia	56000	0	0	1722	Rural	12/06/2013 12:30

**MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN  
Y MEDIO AMBIENTE**

**CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO**

**COMISARÍA DE AGUAS**

*Anuncio-información pública*

**Anuncio de resolución del expediente de concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales, de referencia C-1204/2010-PA (ALBERCA-INY), con destino a abastecimiento y uso recreativo en el término municipal de Santibáñez de la Peña (Palencia).**

Examinado el expediente incoado a instancia de **D<sup>a</sup> Milagros Heras Villanueva** (09.719.417-P), **D<sup>a</sup> Fátima Blanca Heras Villanueva** (12.717.089-K), **D. Jaime Carlos Heras Villanueva** (12.728.044-M), **D. José Damián Heras Villanueva** (12.736.691-G), **D<sup>a</sup> Rocío Venancia Heras Villanueva** (12.743.571-F) y **D<sup>a</sup> Ana Asela Heras Villanueva** (71.928.094-X), solicitando la concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales procedentes del manantial Villafría, en el término municipal de Santibáñez de la Peña (Palencia), por un volumen máximo anual de 806,87 m<sup>3</sup>, un caudal máximo instantáneo de 0,099 l/s, y un caudal medio equivalente de 0,033 l/s, con destino a abastecimiento y uso recreativo, esta Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 12/04/13, el otorgamiento de la concesión de aguas superficiales, con las características principales que se reseñan a continuación:

**Otorgar** la concesión de aguas superficiales, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

- **Titulares:** D<sup>a</sup> Milagros Heras Villanueva (09.719.417-P), D<sup>a</sup> Fátima Blanca Heras Villanueva (12.717.089-K), D. Jaime Carlos Heras Villanueva (12.728.044-M), D. José Damián Heras Villanueva (12.736.691-G), D<sup>a</sup> Rocío Venancia Heras Villanueva (12.743.571-F) y D<sup>a</sup> Ana Asela Heras Villanueva (71.928.094-X).
- **Tipo de uso:** Abastecimiento (vivienda familiar aislada con capacidad para 20 habitantes) y uso recreativo (llenado de piscina).
- **Uso consuntivo:** Sí.
- **Volumen máximo anual (m<sup>3</sup>):** 806,87.
- **Caudal máximo instantáneo (l/s):** 0,099.
- **Caudal medio equivalente (l/s):** 0,033.
- **Procedencia de las aguas:** Manantial Villafría.
- **Plazo por el que se otorga:** 25 años desde el día siguiente al de la notificación de la Resolución de Concesión Administrativa.
- **Título que ampara el derecho:** Resolución de Concesión Administrativa.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web [www.chduero.es](http://www.chduero.es) (Inicio\Tramitación\Resoluciones de Concesión).

Palencia, 12 de abril de 2013.- El Jefe de Área de Gestión del D.P.H., Rogelio Anta Otel.

1869

**Administración Autónoma**

**JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN**

**DELEGACIÓN TERRITORIAL DE PALENCIA**

**OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO**

En el expediente de conciliación número **34/2013/466**, seguido a instancia de Venancio Viforcós García, frente a Francisco Javier Jiménez Gómez, en reclamación de Despido, esta Oficina Territorial de Trabajo, en virtud de las facultades conferidas por el Real Decreto 831/1995, de 30 de mayo, acuerda citar a la empresa, a instancia de parte, para que comparezca el próximo **día 17 de mayo de 2013, a las nueve cuarenta horas**, ante la Sección de Mediación, Arbitraje y Conciliación, sita en Palencia, Avda. Doctor Cajal, 4-6, al objeto de celebrar el pertinente Acto de Conciliación, obrando en el expediente copia de la papeleta de demanda a disposición de los interesados.

Y para que así conste y sirva de citación a la empresa precitada, expido y firmo la presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Palencia, 3 de mayo de 2013. - El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo, Miguel Meléndez Morchón.

1987

**JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN**

**DELEGACIÓN TERRITORIAL DE PALENCIA**

**Servicio Territorial de Medio Ambiente**

**Solicitud de prórroga del Coto Privado de Caza P-10.431**

Luis Alberto Nebreda Gutiérrez, con domicilio en C/ Juan de Tapia, 20, de Astudillo, ha presentado en este Servicio Territorial de Medio Ambiente, solicitud de Prórroga del Coto Privado de Caza P-10.431, en el término municipal de Astudillo, que afecta a 276 Ha. de terrenos correspondientes a fincas de su propiedad en la misma localidad, en la provincia de Palencia.

De acuerdo con lo anterior, este Servicio Territorial de Medio Ambiente, procede a la apertura de un período de información pública durante **veinte días hábiles**, a contar

desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante el cual las personas interesadas tendrán a su disposición el expediente correspondiente en este Servicio Territorial, sito en Avda. Casado del Alisal, núm. 27, séptima planta, para su examen y alegaciones oportunas.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Palencia, 2 de mayo de 2013. - El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, José María Martínez Egea.

1934

## Administración Provincial

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA

#### PLANES PROVINCIALES Y CONTRATACIÓN

#### *Anuncio convocatoria de procedimiento abierto*

En cumplimiento de lo dispuesto por Resolución del Sr. Diputado Delegado de Hacienda y Asuntos Generales de esta Diputación de Palencia, de fecha 2 de mayo de 2013, se hace pública licitación para la contratación siguiente:

#### 1. Entidad adjudicadora:

Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Diputación de Palencia.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Planes Provinciales y Contratación.
- c) Obtención de documentación e información:
  - 1) Dependencia: Servicio de Planes Provinciales y Contratación.
  - 2) Domicilio: C/ Burgos, nº 1.
  - 3) Localidad y código postal: Palencia, 34001.
  - 4) Teléfono: 979 715 100.
  - 5) Telefax: 979 715 135.
  - 6) Correo electrónico: [igallardo@diputaciondepalencia.es](mailto:igallardo@diputaciondepalencia.es).
  - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: [www.diputaciondepalencia.es](http://www.diputaciondepalencia.es)
  - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta la fecha límite de presentación de ofertas.
- d) Número de expediente: 3/2013.

#### 2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Gestión de Servicio Público.
- b) Descripción: Gestión del servicio público de Teleasistencia Domiciliaria en la provincia de Palencia.
- d) Lugar de ejecución/entrega:
  - 1) Domicilio: C/ Burgos, nº 1.
  - 2) Localidad y código postal: Palencia, 34001.
- e) Plazo de ejecución/entrega: Dos años.
- f) Admisión de prórroga: Dos años más.
- g) CPV (Referencia de Nomenclatura): 85320000-8 Servicios Sociales.

#### 3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Subasta electrónica: No.
- d) Criterios de adjudicación: La oferta económicamente más ventajosa teniendo en cuenta los criterios que figuren en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

#### 4. Valor estimado del contrato:

– 633.588,96 euros, IVA excluido.

#### 5. Presupuesto base de licitación:

- a) Importe neto: 316.776,23 euros (20,03 €/usuario/mes).  
Importe total: 329.447,28 euros (20,83 €/ usuario/mes).

#### 6. Garantías exigidas.

– Garantía definitiva por importe de 15.839,72 euros.

#### 7. Requisitos específicos del contratista:

- a) Clasificación (grupo, subgrupo y categoría): Según lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas.
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Según lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

#### 8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: Dentro de los quince (15) días naturales a partir del siguiente al de la publicación del anuncio correspondiente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.
- b) Lugar de presentación:
  - 1) Dependencia: Diputación de Palencia - Registro General.
  - 2) Domicilio: C/ Burgos, nº 1.
  - 3) Localidad y código postal: Palencia, 34001.
  - 4) Dirección electrónica: [www.diputaciondepalencia.es](http://www.diputaciondepalencia.es)
- c) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses a contar desde la apertura de las proposiciones económicas.

#### 9. Apertura de Ofertas:

- a) Descripción: Dependencias de la Diputación de Palencia.
- b) Dirección: C/ Burgos, nº 1.
- c) Localidad y código postal: Palencia, 34001.
- d) Fecha y hora:

**SOBRE B:** Quinto día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de ofertas, a las doce horas en acto público. Si dicho día fuese sábado se celebrará el siguiente día hábil.

**SOBRE C:** En acto público y en fecha y hora que se determinen que será anunciada en el Perfil de Contratante al menos con cuarenta y ocho horas de antelación.

#### 10. Gastos de publicidad:

– Correrán a cargo del adjudicatario, en los términos del PCAP.

Palencia, 2 de mayo de 2013.- El Secretario General, José Luis Abia Abia.

1935

## Administración de Justicia

### JUZGADO DE LO SOCIAL. - PALENCIA NÚM. 1

NIG: 34120 44 4 2013 0000100

Núm. de Autos: DESPIDO/CESES EN GENERAL 52/2013-ES

Demandante: JORGE SALAS DÍEZ

Demandado: TRAVEL OPERADOR DE TRANSPORTE S.L., FONDO DE GARANTÍA SALARIAL

#### E D I C T O

D<sup>a</sup> María Auxiliadora Rubio Pérez, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número uno de Palencia.

Hago saber: Que en el procedimiento Despido/Ceses en General 52/2013 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. Jorge Salas Díez, contra la empresa Travel Operador de Transporte, S.L., Fondo de Garantía Salarial, sobre Despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

Que estimando la demanda inicial de estos autos interpuesta por D. Jorge Salas Díez, frente a Travel Operador de Transporte, S.L. y de la que se ha dado traslado al Fondo de Garantía Salarial, debo calificar y califico de despido improcedente el fin de la relación laboral existente entre ambas partes con efectos del treinta y uno de diciembre de dos mil doce, acordada por la empresa mediante escrito de fecha treinta y uno de diciembre de dos mil doce y ante la imposibilidad de la readmisión por cierre del centro de trabajo, se declara extinguido a la fecha de esta sentencia (quince de abril de dos mil trece), el contrato de trabajo, condenando al empresario Travel Operador de Transporte, S.L., a que abone al trabajador D. Jorge Salas Díez, la cantidad de 7.394,31 euros brutos por el concepto de indemnización sin que procedan salarios de tramitación.

- Prevengase a las partes que contra esta sentencia cabe recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid, debiendo anunciarse dentro de los cinco días hábiles siguientes al de la notificación de la presente resolución, bastando para ello la mera manifestación de la parte o de su Abogado, Graduado Social colegiado o representante, al hacerle dicha notificación, de su propósito de entablarlo. También podrá anunciarse por comparecencia o por escrito de las partes ya indicadas.
- En ese momento deberán designar Letrado o Graduado Social colegiado que se encargará de su defensa en la tramitación del recurso que anuncia.
- En el caso de que quien pretendiera recurrir no ostentara la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de Seguridad Social, o no gozase de beneficio de justicia gratuita o no estuviese en alguna de las causas legales de exención, deberá, al momento de anunciar el recurso y en el plazo de cinco días señalado, consignar la cantidad objeto de condena o formalizar aval solidario de duración indefinida y pagadero a primer requerimiento emitido por entidad de crédito por esa cantidad en el que se haga constar la responsabilidad solidaria del avalista; y que al momento de anunciar el Recurso de Suplicación, deberá acompañar resguardo acreditativo de haber depositado la cantidad

de 300 euros, en la cuenta de este órgano judicial abierta en la Entidad Bancaria Banesto, cuenta número 3439000069005213, debiendo hacer constar en el campo observaciones la indicación de depósito para la interposición de recurso de suplicación.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Travel Operador de Transporte, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de Palencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Palencia, a veintiséis de abril de dos mil trece.-  
La Secretaria judicial, María Auxiliadora Rubio Pérez.

1918

### JUZGADO DE LO SOCIAL. - PALENCIA NÚM. 1

NIG: 34120 44 4 2012 0001303

Núm. de Autos: EJECUCIÓN DE TÍTULOS JUDICIALES 73/2013-AN

Demandante: CARLOS RUIZ CALDERÓN

Abogada: ANA M<sup>a</sup> PÉREZ ASENSIO

Demandado: INTEDAS AGUILAR, S.L.

#### E D I C T O

D<sup>a</sup> María Auxiliadora Rubio Pérez, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número uno de Palencia.

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución de Títulos Judiciales 73/2013 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. Carlos Ruiz Calderón, contra la empresa Intedas Aguilar, S.L., sobre Ordinario, se ha dictado Auto de fecha diecinueve de abril de dos mil trece, cuya parte dispositiva se adjunta:

#### “Parte dispositiva

S. S<sup>a</sup> Acuerda: Se declara extinguida a la fecha del presente auto la relación laboral existente entre D. Carlos Ruiz Calderón e Intedas Aguilar, S.L., condenando a la citada empresa Intedas Aguilar, S.L., a que abone al trabajador D. Carlos Ruiz Calderón, las siguientes cantidades brutas:

- 20.202,70 € en concepto de indemnización.
- 12.289,20 € en concepto de salarios dejados de percibir desde la fecha del despido (31/8/2012) hasta la fecha de este auto (19/4/2013) a razón de 53,20 €/brutos/día.

*Modo de impugnación:* Mediante recurso de reposición a interponer ante este órgano judicial, en el plazo de los tres días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción cometida en la resolución a juicio del recurrente, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida. Si el recurrente no tuviere la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de seguridad social deberá consignar la cantidad de 25 euros, en concepto de depósito para recurrir, en

la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado de lo Social número uno, abierta en Banesto, cuenta número 3439.0000.69.0073.13, debiendo indicar en el campo concepto "Recurso" seguida del código "30 Social-Reposición". Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir tras la cuenta referida, separados por un espacio, el "código 30 Social-Reposición". Si efectuare diversos pagos en la misma cuenta deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase indicando en el campo de observaciones la fecha de la resolución recurrida utilizando el formato dd/mm/aaaa. Quedan exentos de su abono en todo caso, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades Locales y los Organismos Autónomos dependientes de ellos.- Así lo acuerda y firma.- S Sª - Doy fe.- La Magistrada Juez.- La Secretaria judicial".

Y para que sirva de notificación en legal forma a Intedas Aguilar, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de Palencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Palencia, a diecinueve de abril de dos mil trece.-  
La Secretaria judicial, María Auxiliadora Rubio Pérez.

1919

## JUZGADO DE LO SOCIAL. - PALENCIA NÚM. 1

NIG: 34120 44 4 2013 0000045

Núm. de Autos: PROCEDIMIENTO ORDINARIO 25/2013-ES

Demandante: PEDRO HERREZUELO FERNÁNDEZ

Abogado: EUSEBIO SANTOS DE LA MOTA

Demandados: FONDO DE GARANTÍA SALARIAL, MONTAJES Y OBRAS PÚBLICAS, S.L.

### E D I C T O

Dª María Auxiliadora Rubio Pérez, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número uno de Palencia.

Hago saber: Que en el procedimiento Procedimiento Ordinario 25/2013 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. Pedro Herrezuelo Fernández, contra la empresa Fondo de Garantía Salarial, Montajes y Obras Públicas, S.L., sobre Ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

Que estimando la demanda inicial de estos autos interpuesta por D. Pedro Herrezuelo Fernández, frente a Montajes y Obras Públicas, S.L. y de la que se ha dado traslado al Fondo de Garantía Salarial, debo condenar y condeno a la empresa demandada Montajes y Obras Públicas, S.L., a que abone a quien fue su trabajador D. Pedro Herrezuelo Fernández, la cantidad de 6.774,74 euros brutos por los conceptos indicados en el hecho probado 3º de esta resolución, sin que proceda interés por mora.

– Prevéngase a las partes que contra esta sentencia cabe recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid, debiendo anunciarse dentro de los cinco días hábiles siguientes al de la notificación de la presente resolución, bastando para ello la mera manifestación de la parte o de su Abogado, Graduado Social colegiado o representante, al hacerle dicha notificación, de su propósito de entablarlo. También podrá anunciarse por comparecencia o por escrito de las partes ya indicadas.

– En ese momento deberán designar Letrado o Graduado Social colegiado que se encargará de su defensa en la tramitación del recurso que anuncia.

– En el caso de que quien pretendiera recurrir no ostentara la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de Seguridad Social, o no gozase del beneficio de justicia gratuita o no estuviese en alguna de las causas legales de exención, deberá, al momento de anunciar el recurso y en el plazo de cinco días señalado, consignar la cantidad objeto de condena o formalizar aval solidario de duración indefinida y pagadero a primer requerimiento emitido por entidad de crédito por esa cantidad en el que se haga constar la responsabilidad solidaria del avalista; y que al momento de anunciar el Recurso de Suplicación, deberá acompañar resguardo acreditativo de haber depositado la cantidad de 300 euros, en la cuenta de este órgano judicial abierta en el Banesto, con el número 3439000069002513, debiendo hacer constar en el campo observaciones la indicación de depósito para la interposición de recurso de suplicación.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Montajes y Obras Públicas, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de Palencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Palencia, a veintinueve de abril de dos mil trece.-  
La Secretaria judicial, María Auxiliadora Rubio Pérez.

1955

## JUZGADO DE LO SOCIAL. - PALENCIA NÚM. 2

NIG: 34120 44 4 2012 0000827

Núm. de Autos: EJECUCIÓN DE TÍTULOS JUDICIALES 229/2012

Demandante: MARCOS LUCIANO DURAND CERDAN

Abogado: CARLOS JOSÉ HERNÁNDEZ MARTÍN

Demandado: SERVICIO PÉREZ LLANOS, S.L.

### E D I C T O

Dª María Estrella Pérez Esteban, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número dos de Palencia.

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución de Títulos Judiciales 229/2012 de este Juzgado de lo Social,

seguidos a instancia de D. Marcos Luciano Durand Cerdan, contra la empresa Servigestión Pérez Llanos, S.L., sobre Ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, decreto de embargo de bienes muebles con esta fecha, que se halla a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, frente a la que cabe interponer recurso, en el plazo de tres días, a partir de la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de Palencia.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Servigestión Pérez Llanos, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de Palencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Palencia, a veinticinco de abril de dos mil trece.- La Secretaria judicial, María Auxiliadora Rubio Pérez.

1888

## JUZGADOS DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

### PALENCIA.- NÚM. 1

N.I.G. 34120 41 1 2012 0001584

EJECUCIÓN HIPOTECARIA 71/2012

Sobre: RECLAMACIÓN DE CANTIDAD

Demandante: BANCA CÍVICA, S.A.

Procuradora: Sª MARTA DELCURA ANTÓN

Abogado: S. PEDRO CASTELLANOS ALONSO

Demandado: D. JESÚS VEGA ANTOLÍN

#### Edicto subasta judicial

D. Francisco Javier Tejedor Muñoz, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Palencia, hago saber:

Que por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Palencia, se tramita procedimiento de Ejecución Hipotecaria número 71/2012, seguido a instancia de Caixabank, S.A. (Absorción de Banca Cívica, S.A), representado por la Procuradora Marta Delcura Antón, contra Jesús Vega Antolín, en reclamación de 119.770.59 por principal y, en su caso, 22.130 por intereses vencidos, más presupuestados para intereses y costas. En dicho expediente se ha acordado la celebración de subasta, que se sujetará a las siguientes condiciones. El presente edicto estará expuesto en el tablón de anuncios de este Juzgado hasta la fecha de celebración de la subasta y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de Palencia.

Se ha señalado para el próximo día nueve de julio de dos mil trece, a las diez treinta horas, en la Oficina de Subastas de esta sede judicial, sita en Plaza Abilio Calderón, núm. 4-1ª planta, la subasta del siguiente bien inmueble:

– Urbana: Casa, en calle Tenerife, número 24, en casco y término de Palencia. Consta de planta baja –distribuida en dependencias– y corral. Mide ciento cuarenta metros cuadrados, de los cuales setenta metros cuadrados

corresponden a la parte edificada y setenta metros cuadrados corresponden al corral. Inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 1. de Palencia, al tomo 2.871, libro 1.238, folio 58, finca registral núm. 36.568. Referencia catastral: 3238604UM7533N0001XZ.

El valor de tasación de los bienes es el siguiente: 243.200 euros.

Los requisitos para tomar parte en la subasta serán los exigidos por los artículos 668 y siguientes de la L.E.C.:

**Primero.-** Que los licitadores, a excepción del ejecutante, para tomar parte en la subasta, deberán presentar resguardo acreditativo de haber depositado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este órgano judicial, o de haber prestado aval bancario, por el 30 por 100 del valor de tasación de los bienes objeto de la subasta, haciendo constar, en su caso, si se hace en nombre de tercero.

**Segundo.-** Que la certificación registral y, en su caso, la titulación sobre el inmueble que se subasta está de manifiesto en la Oficina judicial sede del órgano de ejecución.

**Tercero.-** Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente o que no existan títulos.

**Cuarto.-** Que las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y que, por el sólo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicare a su favor.

**Quinto.-** Por el mero hecho de participar en la subasta se entenderá que los postores aceptan como suficiente la titulación que consta en autos o que no exista titulación y que aceptan, asimismo, subrogarse en las cargas anteriores al crédito por el que se ejecuta, en caso de que el remate se adjudique a su favor.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente en Palencia, a dieciséis de abril de dos mil trece.- El Secretario judicial, Francisco Javier Tejedor Muñoz.

1997

### CERVERA DE PISUERGA.- NÚM. 1

N.I.G. : 34056 41 1 2012 0100578

EXPEDIENTE DE DOMINIO. REANUDACIÓN DEL TRACTO 169/2012

Sobre: OTRAS MATERIAS

Demandantes: ILDEFONSO CALVO LLORENTE, FELISA CALVO LLORENTE, JOSÉ MANUEL CALVO LLORENTE, AMALIA LLORENTE DÍEZ

Procurador: S. FRANCISCO JAVIER ESPINOSA PUERTAS

Demandado: MINISTERIO FISCAL

#### E D I C T O

D. Jesús Gil Castaño, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Cervera de Pisuerga.

Hago saber: Que en este órgano judicial se sigue el procedimiento Expediente de Dominio. Reanudación del Tracto 169/2012 a instancia de D. Ildefonso Calvo Llorente, Felisa Calvo Llorente, José Manuel Calvo Llorente, Amalia Llorente Díez, expediente de dominio de reanudación del tracto sucesivo de las siguientes fincas:

– Urbana casa, sita en Cervera de Pisuerga, compuesta de planta baja y alta y desván, con patio, corral, bodega, tenada, pajar y otras dependencias sitas en la calle San Roque número 1 y calle Labradores número 7. Tiene una superficie de 128 metros cuadrados y total construida de 322 metros cuadrados, de los que 68 m<sup>2</sup> se hallan en la planta alta de la casa 44 m<sup>2</sup> en cada planta destinados a tenada y pajar y 16 m<sup>2</sup> a patio o corral.

Linda: Derecha entrando por la calle Los labradores, edificio de Correos y Telégrafos, izquierda, Ramón Manuel hoy compañía mercantil Cachavas S.L, fondo, calle San Roque y frente calle Los Labradores.

Referencia catastral 72672609UN7477S0010DI.

Esta edificación y anejos se hallan inscritas en el Registro de la Propiedad de Cervera de Pisuerga, al tomo 6, libro 1, folio 81 vuelto, finca 2.162.

Por el presente y en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Cervera de Pisuerga, a dieciséis de abril de dos mil trece.- El Secretario judicial, Jesús Gil Castaño.

1956

## Administración Municipal

### AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

#### SERVICIO DE PERSONAL

#### A N U N C I O

##### RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE PERSONAL

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno, de 21 de febrero de 2013, punto 13 dos 5º del acuerdo, que literalmente dice:

“5º.- Establecer como forma de provisión para los puestos de trabajo no singularizados, la determinada en el Capítulo II del Título III –del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y promoción Profesional de la Funcionarios Civiles de la Administración del Estado-concurso-, figurando en la RPT, con la abreviatura “C”...”.

Habiéndose detectado un error material en la publicación del BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de la Relación de Puestos de Trabajo para el ejercicio 2013, en la forma de provisión de los puestos de trabajo de la Policía Local, se procede a corregir el error existente en el siguiente sentido:

**DONDE DICE:** “DJ”.

**DEBERÁ DECIR:** “C”.

Palencia, 29 de abril de 2013.- La Concejala Delegada de Organización y Personal, Paloma Rivero Ortega.

1996

### AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

#### DISCIPLINA URBANÍSTICA

#### A N U N C I O

A los efectos previstos en el art. 27 de la Ley 11/03, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de la Junta de Castilla y León, se somete a información pública por término de diez días el expediente de solicitud de licencia ambiental, interesado por El Salón de Castilla y León de Puertas y Armarios, S.L., para la instalación de “Taller de Carpintería”, en C/ Italia, núm. 49, nave 15, de esta ciudad, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes.

Palencia, 18 de abril de 2013. - La Concejala del Área de Urbanismo, María Álvarez Villalaín.

1847

### AGUILAR DE CAMPOO

#### E D I C T O

El Pleno de este Ayuntamiento, en su sesión extraordinaria celebrada el día 30 de abril de 2013, aprobó definitivamente el Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2013.

Lo que de conformidad con lo establecido en el art. 169.3 del R.D. Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales se hace público, para general conocimiento, publicado por capítulos, junto con la plantilla de personal.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo, ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en el plazo de dos meses contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, de conformidad con lo dispuesto en el art. 171 del R.D. Legislativo 2/2004 y Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción contencioso-administrativa.

#### I N G R E S O S

Capítulo	Euros
<i>A) Operaciones corrientes</i>	
1 Impuestos directos .....	2.648.000,00
2 Impuestos indirectos .....	190.925,00
3 Tasas y otros ingresos .....	1.949.000,00
4 Transferencias corrientes .....	1.825.000,00
5 Ingresos patrimoniales .....	85.400,00
<i>B) Operaciones de capital</i>	
6 Enajenación de inversiones reales .....	26.484,22
7 Transferencias de capital .....	165.542,18
8 Activos financieros .....	6.000,00
<i>Total ingresos .....</i>	<i>6.896.351,40</i>

#### G A S T O S

Capítulo	Euros
<i>A) Operaciones corrientes</i>	
1 Gastos de personal .....	2.498.810,00
2 Gastos en bienes corrientes y servicios ....	2.510.574,00
3 Gastos financieros .....	118.000,00
4 Transferencias corrientes .....	732.370,00

Capítulo	Euros
<b>B) Operaciones de capital</b>	
6 Inversiones reales .....	628,289,38
7 Transferencias de capital .....	66.989,50
8 Activos financieros .....	6.000,00
9 Pasivos financieros .....	335.318,52
<b>Total gastos .....</b>	<b>6.896.351,40</b>

#### PLANTILLA DE PERSONAL

##### PERSONAL FUNCIONARIO:

Plaza	Plaza/Grupo	Ppdad.	Vacantes	Total
<b>ESCALA DE HABILITACIÓN NACIONAL:</b>				
Secretario .....	A1	1	0	1
Interventor .....	A1	1	0	1
<b>Total .....</b>		<b>2</b>	<b>0</b>	<b>2</b>

##### ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL:

Técnico .....	A1	0	1	1
Administrativos .....	C1	5	0	5
Auxiliares .....	C2	4	0	4
Subalternos .....	E	1	1	2
<b>Total .....</b>		<b>10</b>	<b>2</b>	<b>12</b>

##### ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL:

Policía Local: Oficial .....	C1	1	0	1
Policía Local: Agentes .....	C1	8	0	8
<b>Total .....</b>		<b>9</b>	<b>0</b>	<b>9</b>

##### PERSONAL LABORAL FIJO:

Plaza	Núm.	Categoría
1.- Encargado servicios generales .....	1	Técnico
2.- Gestor Deportivo .....	1	Gestor (vacante)
3.- Capataz-electricista .....	1	Capataz
4.- Capataz-conductor .....	1	Capataz
5.- Servicios generales .....	7	Oficial 1ª
	2	Oficial 1ª (T. parcial)
	1	Oficial 2ª
6.- Mantenimiento, limpieza, vigilancia	4	Oficial 1ª
	1	Oficial 1ª Conserje (T. parcial)
	3	Oficial 2ª
	2	Oficial 2ª (T. parcial)
7.- CEAS .....	1	Asistente Social
	1	Animador socio-comunitario
8.- Cultura .....	1	Animador socio-cultural
	1	Encargado de biblioteca
	1	Auxiliar Servicio Cultura (T. parcial)
9.- Escuela de Música (Fijos-discontinuos) .....	2	Profesores de música. (F. Discont.)
10.- Oficinas .....	1	Auxiliar administrativo
11.- Piscinas .....	3	Socorristas-monitores (1 vacante)
<b>Total .....</b>	<b>35</b>	

##### PERSONAL LABORAL DURACIÓN DETERMINADA:

Plaza	Núm.	Categoría
1.- Servicios generales .....	3	Oficiales de 1ª
2.- Oficinas .....	1	Adtvo. Juntas Vecinales (T. parcial)
	1	Auxiliar Administrativo
3.- P.I.F. / CEAS .....	1	Técnico Superior
	1	Técnico Grado Medio
4.- Piscinas .....	1	Encargado instalaciones deportivas

Aguilar de Campoo, 30 de abril de 2013. - La Alcaldesa, M<sup>a</sup> José Ortega Gómez.

1942

## A S T U D I L L O

### E D I C T O

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se hace público el Presupuesto definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2013, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla:

### G A S T O S

Cap.	Euros
<b>A) Operaciones corrientes</b>	
1 Gastos de personal .....	408.000
2 Gastos en bienes corrientes y servicios .....	544.500
3 Gastos financieros .....	1.000
4 Transferencias corrientes .....	116.500
<b>B) Operaciones de capital</b>	
6 Inversiones reales .....	123.000
7 Transferencias de capital .....	57.000
<b>Total gastos .....</b>	<b>1.250.000</b>

### I N G R E S O S

Cap.	Euros
<b>A) Operaciones corrientes</b>	
1 Impuestos directos .....	579.000
2 Impuestos indirectos .....	40.000
3 Tasas y otros ingresos .....	129.000
4 Transferencias corrientes .....	398.000
5 Ingresos patrimoniales .....	104.000
<b>Total ingresos .....</b>	<b>1.250.000</b>

De conformidad con el art. 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local se hacen públicas las retribuciones de los cargos de este Ayuntamiento indicando el régimen de dedicación así como indemnizaciones y asistencias a los Concejales:

– Sr. Alcalde-Presidente: Dedicación parcial. Retribuciones anuales brutas: seis mil ciento ochenta euros y veinticuatro céntimos (6.180,24 €).

– Asistencia de Concejales a sesiones plenarios: cuarenta euros (40 €).

Asimismo y conforme dispone el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se publica la plantilla de personal de este Ayuntamiento, que es la que a continuación se detalla:

**PERSONAL FUNCIONARIO:**

	Grupo	Prop.	Int.	Vacante	Plazas
1. CON HABILITACIÓN ESTATAL:					
1.1. Secretario-Interventor.....	A1	1	0	0	1
2. ESCALA ADMINISTRACIÓN GENERAL:					
2.1. Auxiliar.....	C2	2	0	0	2
2.2 Subalterno.....	E	1	0	0	1
– Total funcionarios.....					4

**PERSONAL LABORAL:**

	Prop.	Vacante	Plazas
1. FIJOS:			
• Operarios Servicios Múltiples ....	1	2	3
2. DURACIÓN DETERMINADA:			Plazas
• Gestor Cultural.....			1
• Asistente Social.....			1
• Monitor tiempo libre.....			3
• Guía de Turismo.....			1
• Socorristas.....			2
• Obras y servicios de interés general y social.....			4
• Técnico Guardería.....			1
– Total laborales.....			16
– Total plantilla.....			20

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en Palencia, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto, sin perjuicio de que puedan interponerse otros recursos.

Astudillo, 29 de abril de 2013. - El Alcalde, Luis Santos González.

1936

**BÁSCONES DE OJEDA****A N U N C I O**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 20 de marzo de 2013, acordó aprobar la Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento.

De conformidad con lo establecido en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, por medio del presente anuncio, se procede a la publicación íntegra de la mencionada relación de puestos.

**Relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Collazos de Boedo**

La Relación de Puestos de Trabajo existentes en el Ayuntamiento, organizados por áreas, con la descripción de sus funciones, de los requisitos mínimos (ampliables en las correspondientes convocatorias) que se exigen para ocupar los puestos y demás características esenciales, es la siguiente:

**PERSONAL FUNCIONARIO:**

– Categoría: Secretaría-Intervención.

Funciones: Las señaladas en los artículos 2 y 3 del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre y las señaladas en los artículos 4 y 6 del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre.

Requisitos exigidos: Pertener a la Escala de Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional, Subescala de Secretaría, categoría de Secretaría-Intervención.

Grupo: A1.

Nivel de complemento de destino: 26.

C. Agrupación: 60% del CD.

Complemento específico: 4.374,02 €.

Forma de provisión: Concurso.

Jornada: Completa.

Movilidad: Sí.

Situación: Cubierta en propiedad.

Observaciones: Grupo A1 o A2. Integrado en la Agrupación de Municipios de Báscones de Ojeda.

**PERSONAL LABORAL:**

– Puesto de trabajo: Operario de servicios múltiples. Características esenciales: Personal laboral.

Funciones: Las encomendadas de obras y servicios, tales como pequeñas obras, limpieza de vías públicas, conservación de jardines y arbolado, conducción de vehículos, ayuda en la prestación de servicios municipales, conservación de edificios municipales, traslados de mobiliario, actividades preparatorias de actos con intervención municipal, etc.

Requisitos exigidos: Ninguno.

Forma de provisión: Concurso.

Categoría: Peón.

Régimen Jurídico: Acuerdo o Convenio.

Báscones de Ojeda, 25 de abril de 2013.- El Alcalde, José María Bravo Martín.

1905

**BUENAVISTA DE VALDAVIA****E D I C T O**

Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 25 de marzo de 2013, el expediente de enajenación, mediante tramitación urgente, y los Pliegos de Condiciones Técnico Facultativas y Económico Administrativas, que han de regir la subasta para el aprovechamiento cinegético del Coto de Caza de titularidad municipal P-10.655, de 1.356 hectáreas, una vez autorizado por el S.T. de Medio Ambiente

de la Junta de Castilla y León la reducción del precio base, se anuncia la exposición al público por término de ocho días hábiles de los Pliegos de Condiciones, de conformidad a lo establecido en el art. 122 del R.D.L. 781/86, de 18 de abril, durante cuyo plazo podrán ser examinados y formularse reclamaciones.

Al mismo tiempo, se anuncia subasta, mediante procedimiento abierto, para la adjudicación de dicho aprovechamiento, conforme al siguiente contenido:

#### 1. Entidad adjudicadora.

- Ayuntamiento de Buenavista de Valdavia.

#### 2. Objeto del contrato.

- Descripción del objeto: Arrendamiento de la Caza Mayor/Menor del Coto P-10.655, de 1.345 hectáreas de los Montes de U.P. nº 242-243 “Rodiles” y “Santa María de la Vega”, de titularidad de esta Entidad, consistiendo el aprovechamiento en:

##### • CAZA MENOR:

Las fijadas por la Orden Anual de Caza de Castilla y León.

##### • CAZA MAYOR:

- \* Jabalí: 3 monterías.
- \* Corzo: 3 machos y 3 hembras.
- \* Ciervo: 2 machos y 2 hembras.
- \* Lobo: 1.

- Lugar de adjudicación: Ayuntamiento de Buenavista de Valdavia.
- Plazo de ejecución: Desde la entrega del aprovechamiento hasta el 31/03/2018.

#### 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- Tramitación: Urgente.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Subasta.

#### 4. Duración del contrato.

- Plazo: Desde el Acta de Entrega del aprovechamiento, hasta el 31/03/2018.
- Época del aprovechamiento: Lo establecido para cada temporada cinegética por la Orden Anual de Caza.

#### 5. Presupuesto de licitación.

- 6.695,00 € más el 21% de IVA.
- Gastos: Los recogidos en el Pliego de Condiciones.

#### 6. Obtención de documentación e información.

- Entidad: Secretaría del Ayuntamiento.
- Teléfono: 979 895 015.
- Fecha límite: Durante trece días naturales.

#### 7. Presentación de ofertas.

- Lugar: Secretaría del Ayuntamiento.
- Fecha límite: Hasta las trece horas, durante un plazo de trece días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio.
- Documentación a presentar: Se presentarán en dos sobres cerrados, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones.

#### 8. Garantías.

- Provisional: 200,85 € (3%).
- Definitiva: 5% del precio de adjudicación.

#### 9. Apertura de ofertas.

- Entidad: Ayuntamiento.
- Localidad: Buenavista de Valdavia.
- Fecha: El tercer día hábil una vez transcurridos los trece días naturales.
- Hora: A las catorce horas.

#### 10. Adjudicación

- Queda afectada a lo establecido en el art. 27.3 de la Orden 83/1998 de la Consejería de Medio Ambiente.

#### Modelo de proposición

D. ...., con D.N.I. núm. ...., en nombre propio (o en representación de .....), enterado de los Pliegos de Cláusulas para adjudicar mediante subasta, por procedimiento abierto, el aprovechamiento de caza mayor y menor en el Coto P-10.655 del M.U.P. nº 242-243 “Rodiles” y “Santa María de la Vega”, de Buenavista de Valdavia, se compromete a su realización por el importe de euros, con estricta sujeción a las condiciones citadas, cuyo contenido conoce y acepta, y a cuyo efecto acompaña documentación exigida en los referidos pliegos.

(Lugar, fecha y firma)

Buenavista de Valdavia, 30 de abril de 2013.- El Alcalde, Abundio Marcos Rodríguez.

1985

### CARRIÓN DE LOS CONDES

#### E D I C T O

De conformidad con lo establecido en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RDL 2/2004, de 5 de marzo, y Regla 102 de la Instrucción de Contabilidad aprobada por Orden EHA/4041/2004, de 23 de noviembre, se expone al público la Cuenta General de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio de 2012, con el dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, por plazo de quince días hábiles; durante los cuales y ocho días más, también hábiles, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones a la misma.

Carrión de los Condes, 29 de abril de 2013.- El Alcalde, Francisco Javier Villafruela Fierro.

1986

### CERVATOS DE LA CUEZA

#### E D I C T O

De acuerdo con lo que determina el artículo 109 del Reglamento de Bienes, aprobado por R.D. 1392/86, de 13 de junio, el número 5 del acuerdo aprobado por R.D. 3532/1981, de 29 de diciembre, y Circular de la Dirección General de Administración Territorial de la Junta de Castilla y León de 11

de abril de 1985, en este Ayuntamiento se está tramitando expediente, a efectos de conocimiento por la Diputación Provincial de Palencia, del acuerdo plenario adoptado en sesión de 26 de diciembre de 2012, por la que se ratifica el acuerdo plenario de 7 de junio de 1988, de cesión de la finca registral 34003000518381, al sitio extramuros, por el Ayuntamiento a la Junta de Castilla y León para la construcción de viviendas.

En su consecuencia, dicho expediente queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de veinte días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas.

Cervatos de la Cueva, 25 de abril de 2013.- El Alcalde, Ángel Luis Cano Pérez.

1982

---

## CISNEROS

### E D I C T O

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 24 de abril de 2013, se aprobó el Presupuesto General para el ejercicio 2013.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 212004, de 5 de marzo, se expone al público, durante el plazo de quince días, en la Secretaría General de este Ayuntamiento y durante las horas de oficina, el expediente completo a efectos de que los interesados que se señalan en el artículo 170 de la Ley antes citada, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno del Ayuntamiento, por los motivos consignados en el apartado 2º del mentado artículo 170.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública, no se presenten reclamaciones, el Presupuesto se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

Cisneros, 26 de abril de 2013.- La Alcaldesa, Rosa María Aldea.

1939

---

## DEHESA DE MONTEJO

### E D I C T O

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, el proyecto de la obra número 329/13-OD-R "*Reparación de caseta de depósito de agua y reparación de cementerio en Colmenares de Ojeda*", redactado por el Ingeniero de Caminos, D. Francisco López Cristóbal y el proyecto de la obra número 45/13-OD "*Construcción de la Casa Concejo y Centro de Recepción de Visitantes (Fase II)*", en Dehesa de Montejo, redactado por la Arquitecto, Dª Silvia Rodríguez Ramajo; incluidas en Planes Provinciales 2013, permanecerán expuesto al público durante quince días al objeto de que puedan ser examinados y, en su caso, presentar las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Dehesa de Montejo, 19 de abril de 2013.- El Alcalde, Mariano Rodríguez Cuenca.

1933

## D U E Ñ A S

### A N U N C I O

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión de fecha 25 de abril de 2013, acordó la adjudicación de la parcela 66 del polígono 8 de este municipio, de 16.500,00 m<sup>2</sup>, a Dª Vanesa García de la Peña y Dª Julia García de la Peña, en la cantidad de cinco mil seiscientos cincuenta euros (5.650,00 €).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Dueñas, 29 de abril de 2013.- El Alcalde, Miguel Ángel Blanco Pastor.

1950

---

## HERRERA DE PISUERGA

### A N U N C I O

Se expone al público por quince días, el padrón correspondiente a Tasa por suministro de agua, alcantarillado y depuración, correspondiente al segundo bimestre de 2013, para las reclamaciones que se estimen oportunas.

El período de cobro, se fija desde el **día 7 de mayo de 2013 hasta el día 7 de junio de 2013**, ambos inclusive, y se realizará en las oficinas de Aquagest, de Herrera de Pisuerga.

Transcurrido el período de cobranza las deudas, se exigirán mediante el procedimiento de apremio con el recargo, intereses de demora y costas que se produzcan, en la forma establecida en el vigente Reglamento de Recaudación.

Herrera de Pisuerga, 29 de abril de 2013. - El Alcalde, Luis Javier San-Millán Merino.

1949

---

## ITERO DE LA VEGA

### E D I C T O

Informada por la Comisión Especial de Cuentas, la Cuenta General de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio de 2012, la cual se encuentra integrada por los Estados, Cuentas y Documentación complementaria regulados en los Capítulos 1º y 2º del Título IV, de la Instrucción de Contabilidad del tratamiento especial simplificado para Entidades Locales de ámbito territorial con población inferior a 5.000 habitantes, aprobada por Orden de 17 de julio de 1990, de conformidad con lo establecido en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Itero de la Vega, 30 de abril de 2013.- El Alcalde, Carlos Quijano Arenas.

1923

**MANCOMUNIDAD DE CAMPOS****– Mazariegos – (Palencia)****E D I C T O**

Informada por la Comisión Especial de Cuentas, la Cuenta General de esta Mancomunidad, correspondiente al ejercicio de 2012, de conformidad con lo establecido en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mazariegos, 8 de abril de 2013.- El Presidente, Anastasio Morate Fernández.

1892

**MAZARIEGOS****E D I C T O**

Informada por la Comisión Especial de Cuentas, la Cuenta General de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio de 2012, de conformidad con lo establecido en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mazariegos, 8 de abril de 2013.- El Alcalde, Anastasio Morate Fernández.

1891

**PAREDES DE NAVA****E D I C T O**

Aprobados por la Junta de Gobierno Local, los padrones que a continuación se detallan, correspondientes al primer trimestre de 2013:

- Tasa por prestación del servicio de suministro de agua.
- Tasa por prestación del servicio de recogida domiciliar de basura.
- Tasa por prestación del servicio de alcantarillado.

Se someten a información pública a efectos de reclamación por plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, plazo durante el cual los interesados podrán examinar su contenido en las oficinas municipales de lunes a viernes y de diez a catorce horas.

Contra dichas liquidaciones, podrán los interesados interponer recurso de reposición a que se refiere el art. 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas

Locales, dentro del plazo de un mes contado a partir del decimosexto día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de Palencia.

A la vez y en cumplimiento de cuanto disponen los arts. 23 y 24 del R. D. 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, se anuncia la apertura del periodo de cobranza de las liquidaciones contenidas en los referidos padrones.

**Plazo de ingreso en periodo voluntario:**

Del 15 de mayo de 2013 al 31 de mayo 2013, inclusive.

**Modalidad de cobro:**

La recaudación de los citados tributos, se realizará por el Ayuntamiento.

**Lugares, días y horas de ingreso:**

En las dependencias destinadas al efecto en la Casa Consistorial de Paredes de Nava, de lunes a viernes, y en horario de diez a catorce horas.

En todo caso, los contribuyentes podrán domiciliar el pago de las cuotas en cuentas abiertas en Entidades Bancarias y Cajas de Ahorro en la forma establecida en los arts. 25 y 38 del Reglamento General de Recaudación.

**Advertencia:**

Transcurrido el plazo de ingreso en período voluntario, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán los correspondientes recargos del periodo ejecutivo, los intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Paredes de Nava, 26 de abril de 2013.- La Alcaldesa, M<sup>a</sup> Montserrat Infante Pescador.

1951

**REQUENA DE CAMPOS****E D I C T O**

Informada por la Comisión Especial de Cuentas, la Cuenta General de este Ayuntamiento correspondiente a los ejercicios de 2011 y 2012, de conformidad con lo establecido legalmente en el art. 213.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, es expone al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, a partir de la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Requena de Campos, 24 de abril de 2013.- El Alcalde, David Martínez Ramos.

1904

**SALDAÑA****E D I C T O**

Aprobado por este Ayuntamiento, en pleno ordinario de 18 de abril de 2013, el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas y Técnico-Facultativas que ha de regir la subasta para el aprovechamiento cinegético de los terrenos que componen el Coto de Caza P-10.501, que incluye el

Monte de Utilidad Pública núm. 296 “*Valdepoza*”, de esta localidad, se anuncia la exposición pública en las oficinas de este Ayuntamiento de dicho Pliego por término de ocho días hábiles para que pueda ser examinado y formularse contra el mismo las reclamaciones que se consideren oportunas.

Al mismo tiempo se anuncia la celebración de la subasta, con arreglo a las siguientes condiciones:

**1.- Entidad adjudicataria.**

- a) Organismo: Ayuntamiento de Saldaña.
- b) Dependencia que se tramita el expediente: Secretaría.
- c) Núm. de expediente: Coto P-10.501.

**2.- Objeto del contrato.**

- a) Descripción del objeto: Aprovechamiento cinegético. Superficie: 365 has.
- b) Época de disfrute: Cinco años, desde la adjudicación hasta el 31-03-2018.
- c) Características del aprovechamiento: Caza mayor y menor.
  - **CAZA MENOR:** Orden anual de caza de Castilla y León.
  - **CAZA MAYOR:** La permitida por el Plan Cinegético, jabalí (2 ganchos), corzo (1 macho, 1 hembra).

**3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

**4.- Presupuesto de licitación:**

- Precio base: dos mil novecientos ochenta euros (2.980,00 €/año).
- Precio índice: cinco mil novecientos sesenta euros (5.960,00 €/año).

Mejoras en la oferta al alza. Al precio se le aplicará el IVA correspondiente, aplicándose anualmente el incremento del I.P.C.

**5.- Garantías:**

- a) Provisional: cincuenta y nueve euros y sesenta céntimos (59,60 €).
- b) Definitiva: 10% del importe de adjudicación.

**6.- Obtención de documentación e información:**

- a) Entidad: Ayuntamiento de Saldaña. Secretaría.
- b) Domicilio: Plaza de España, núm. 1.
- c) Localidad y Código Postal: Saldaña 34100.
- d) Teléfono: 979 890 262. Fax: 979 890 879.
- e) Fecha límite de obtención de documentación e información: A las doce horas del último día de presentación de ofertas.

**7.- Presentación de ofertas:**

- a) Fecha límite: A las catorce horas del decimotercer día natural contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, prorrogándose hasta el primer día hábil siguiente cuando el último día fuese sábado o festivo.
- b) Documentación a presentar: Se determina en el Pliego.
- c) Lugar: Registro General: Ayuntamiento de Saldaña.

**8.- Apertura de ofertas y calificación de la documentación.**

- a) Entidad: Ayuntamiento de Saldaña.
- b) Domicilio: Plaza de España, núm. 1.
- c) Fecha: Día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones y si fuera sábado, se prorrogará al día siguiente hábil.
- d) Hora: Trece horas.

**9.- Gastos de anuncios.**

– Por cuenta del adjudicatario.

Saldaña, 25 de abril de 2013.- El Alcalde, Miguel Nozal Calvo.

1907

---

**VALLE DEL RETORTILLO**

**E D I C T O**

El Pleno de este Ayuntamiento, acordó provisionalmente la imposición y ordenación de Contribuciones Especiales para la financiación de las obras nº 302, 303 y 304/12-OD “*Pavimentación Travesía del Barco 1ª Fase*”, “*Pavimentación C/ Almireres y pavimentación C/ La Torre*”, en Añosa, respectivamente, en los que asimismo se establecen las determinaciones que señala el RDL 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

Dicho acuerdo provisional y el expediente respectivo, quedan expuestos al público por término de treinta días hábiles, dentro de los cuales podrán ser examinados y formularse contra los mismos las reclamaciones oportunas.

Durante el citado plazo los propietarios o titulares afectados podrán constituirse en Asociación Administrativa de Contribuyentes según lo dispuesto en el art. 36.2 del TRLHL.

Transcurrido el término de exposición al público sin que se hayan presentado reclamaciones, el acuerdo provisional se elevará a definitivo.

Valle del Retortillo, 18 de abril de 2013.- El Alcalde, Julio Alfonso Escobar Díez.

1897

---

**VELILLA DEL RÍO CARRIÓN**

**A N U N C I O**

En Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de 25 de abril de 2013, ha tomado conocimiento del informe trimestral (primer trimestre del año 2013) sobre el cumplimiento de los plazos previstos en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en operaciones comerciales, emitido por el Secretario-Interventor de la Corporación, con fecha de 17 de abril de 2013, quedando el citado informe a disposición de los interesados para su examen en la Secretaría de la Corporación.

Velilla del Río Carrión, 26 de abril de 2013.- El Alcalde, Gonzalo Pérez Ibáñez.

1915

**VENTA DE BAÑOS****E D I C T O****Información pública**

El Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de abril de 2013, aprobó inicialmente el siguiente proyecto técnico para ejecución de obra incluida en los Planes Provinciales de 2013:

Proyectista	D. Carlos David Duque Cerrato (arquitecto municipal)
Obra	Pavimentación C/ Barrigón
Presupuesto	35.000 € (IVA incluido)
Referencia	325/13-OD-R

Lo que se hace público a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el proyecto técnico, exhibido en este Ayuntamiento, Plaza de la Constitución, 1 (34200), por plazo de veinte días hábiles a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y presentar reclamaciones o sugerencias.

En el caso de que no se presente ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Venta de Baños, 24 de abril de 2013.- La Alcaldesa, Consolación Pablos Labajo.

1940

**VENTA DE BAÑOS****E D I C T O****Información pública**

El Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de abril de 2013, aprobó inicialmente el siguiente proyecto técnico para ejecución de obra incluida en los Planes Provinciales de 2013:

Proyectista	D. Lucio Barcenilla Román (ingeniero técnico industrial)
Obra	Renovación alumbrado público
Presupuesto	160.256,50 € (IVA incluido)
Referencia	11/13-OD

Lo que se hace público a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el proyecto técnico, exhibido en este Ayuntamiento, Plaza de la Constitución, 1 (34200), por plazo de veinte días hábiles a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y presentar reclamaciones o sugerencias.

En el caso de que no se presente ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Venta de Baños, 24 de abril de 2013.- La Alcaldesa, Consolación Pablos Labajo.

1941

**VILLACIDALER****E D I C T O**

Aprobado por este Ayuntamiento, el proyecto técnico de la núm. 272/13-O.D., denominada "Pavimentación de la C/ Mayor, II Fase", en Villacidaler, redactado por el Sr. Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D. Francisco López Cristóbal, con un presupuesto de contrata de 14.770,00 euros, financiado por el Ayuntamiento con la cantidad de 4.431,00 euros, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de quince días a efectos de consultas y/o posibles reclamaciones.

Villacidaler, 30 de abril de 2013.- El Alcalde, José Antonio García González.

1924

**VILLADA****A N U N C I O**

De conformidad con la resolución de Alcaldía de fecha 26 de abril de 2013, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria de procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de gestión del servicio público de "Instalaciones deportivas, de piscina y bar municipal", en Villada, mediante la modalidad de concesión, conforme a los siguientes datos:

**1. Entidad adjudicadora.**

- Organismo: Ayuntamiento.
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría
- Tfno: 979 844 005.
- correo electrónico: [secretario@villada.es](mailto:secretario@villada.es)

**2. Objeto del contrato.**

- Descripción del objeto: Gestión del servicio público de instalaciones deportivas, de piscina y bar municipal.
- Lugar de ejecución: Villada.
- Plazo de ejecución: La concesión se otorgará por un plazo de 2 temporadas, comenzando con la presente de 2013 y terminando la temporada del año 2014, entendiéndose por temporada el tiempo de apertura de la piscina. No obstante quedará automáticamente prorrogado el contrato por dos años más si dos meses después de la finalización del contrato ninguna de las partes manifiesta por escrito a la otra su propósito de dar por extinguido el mismo.

**3. Tramitación y procedimiento.**

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.

**4. Canon de explotación:**

- 4.500 euros, IVA incluido, siendo el presupuesto de licitación de 3.719,01 euros y siendo el IVA 780,99 euros.

**5. Garantía provisional:**

- 3% del precio de licitación: 111,57 €.

**6. Garantía definitiva:**

- 5% del importe de la adjudicación de los dos años de duración del contrato (excluido el IVA).

**7. Obtención de documentación e información:**

– Ayuntamiento de Villada.

**8. Presentación de las ofertas.**

- a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de Palencia.  
 b) Documentación a presentar: La señalada en el Pliego de Condiciones  
 c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Villada

**9. Gastos de publicidad:**

– De cuenta del adjudicatario.

Villada, 26 de abril de 2013.- El Alcalde, José Antonio Alonso Ciruelo.

1908

## Entidades Locales Menores

### JUNTA VECINAL DE BARRIO DE SAN PEDRO

#### E D I C T O

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169,3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se hace público el Presupuesto definitivo de esta Junta Vecinal para el ejercicio de 2013, resumido por capítulos, tal y como se detalla a continuación:

#### I N G R E S O S

Cap.	Euros
<i>A) Operaciones corrientes</i>	
4 Transferencias corrientes .....	800,00
5 Ingresos patrimoniales .....	5.665,13
<i>b) Operaciones de capital</i>	
6 Enajenación de inversiones .....	100,00
7 Transferencias de capital.....	100,00
<i>Total ingresos .....</i>	<i>6.665,13</i>

#### G A S T O S

Cap.	Euros
<i>a) Operaciones corrientes</i>	
2 Gastos en bienes corrientes y servicios ..	3.135,00
3 Gastos financieros.....	30,00
4 Transferencias corrientes .....	650,00
<i>b) Operaciones de capital</i>	
6 Inversiones reales .....	2.850,13
<i>Total gastos .....</i>	<i>6.665,13</i>

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Provincial de lo Contencioso-Administrativo de Palencia, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, sin perjuicio de que puedan interponerse otros recursos.

Barrio de San Pedro, 29 de abril de 2013. - El Presidente, José María Calleja Merino.

1944

### JUNTA VECINAL DE CORVIO

#### E D I C T O

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169,3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se hace público el Presupuesto definitivo de esta Junta Vecinal, para el ejercicio de 2013, resumido por capítulos, tal y como se detalla a continuación:

#### I N G R E S O S

Capítulo	Euros
<i>A) Operaciones corrientes</i>	
4 Transferencias corrientes .....	360
5 Ingresos patrimoniales .....	7.240
<i>B) Operaciones de capital</i>	
6 Enajenación de inversiones reales.....	100
7 Transferencias de capital.....	100
<i>Total ingresos .....</i>	<i>7.800</i>

#### G A S T O S

Capítulo	Euros
<i>A) Operaciones corrientes</i>	
2 Gastos en bienes corrientes y servicios	2.480
3 Gastos financieros.....	60
4 Transferencias corrientes .....	700
<i>B) Operaciones de capital</i>	
6 Inversiones reales .....	4.560
<i>Total gastos .....</i>	<i>7,800</i>

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Provincial de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, sin perjuicio de que puedan interponerse otros recursos.

Corvio, 25 de marzo de 2013. - La Presidenta, Marta Fernández Vélez.

1946

### JUNTA VECINAL DE CUBILLO DE OJEDA

#### E D I C T O

Informada por la Comisión Especial de Cuentas, la Cuenta General de esta Junta Vecinal, correspondiente al ejercicio de 2012, de conformidad con lo establecido en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cubillo de Ojeda, 25 de abril de 2013.- El Presidente, José Luis Fraile Báscones.

1920

**JUNTA VECINAL DE CUBILLO DE OJEDA****E D I C T O**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se hace público el Presupuesto definitivo de esta Junta Vecinal, para el ejercicio de 2013, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla:

**I N G R E S O S**

Capítulo	Euros
<i>A) Operaciones corrientes</i>	
3 Tasas y otros ingresos .....	500
5 Ingresos patrimoniales .....	8.292
<i>Total ingresos</i> .....	<u>8.792</u>

**G A S T O S**

Capítulo	Euros
<i>A) Operaciones corrientes</i>	
2 Gastos en bienes corrientes y servicios .	4.782
3 Gastos financieros .....	18
<i>B) Operaciones de capital</i>	
6 Inversiones reales .....	3.992
<i>Total gastos</i> .....	<u>8.792</u>

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, sin perjuicio de que puedan interponerse otros recursos.

Cubillo de Ojeda, 19 de marzo de 2013. - El Presidente, José Luis Fraile Báscones.

1921

**JUNTA VECINAL DE ESTALAYA****A N U N C I O**

Autorizada por el Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León en Palencia, esta Junta Vecinal convoca licitación para contratar por subasta, en procedimiento abierto el aprovechamiento de pastos sobrantes en los Montes "La Dehesa" y "Matalabada", números 57 y 62 de U.P., respectivamente.

**Objeto:**

El aprovechamiento de 434 hectáreas de pastos sobrantes en los Montes "La Dehesa" y "Matalabada", números 57 y 62 de U.P., respectivamente, para 100 U.G.M. vacunos, de conformidad con los pliegos de condiciones jurídicas y económico-administrativas, aprobado por esta Junta Vecinal, y Técnico-Facultativas remitido por el Servicio Territorial de Medio Ambiente.

El Monte "La Dehesa" se encuentra cercado y el Monte "Matalabada" sin cercar.

**Tipo de licitación:**

– 2.500,00 euros anuales. Mejorables al alza.

**Duración del aprovechamiento:**

– Desde la fecha de adjudicación hasta el 31 de diciembre de 2017.

**Garantías:**

– Provisional: 375,00 euros.  
– Definitiva: 5% del precio de adjudicación conjunto de las cinco anualidades.

**Proposiciones:**

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, en cada uno de los cuales se hará constar el nombre del licitador y el contenido del sobre.

**El sobre "A"** se titulará "*Documentación*" y contendrá los siguientes documentos:

1. Documento Nacional de Identidad o fotocopia compulsada.
2. Escritura de poder, bastantada y legalizada, en su caso, si se actúa en representación de otra persona.
3. Escritura de constitución de la sociedad mercantil inscrita en el Registro Mercantil y número de identificación fiscal, cuando concurra una sociedad de esta naturaleza.
4. Declaración responsable de no estar incurso el licitador en las prohibiciones para contratar, conforme a lo dispuesto en el artículo 20 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, que comprenderá expresamente la circunstancia de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias, y también, en el caso de empresas, con la Seguridad Social, impuestas por las disposiciones vigentes.
5. El resguardo acreditativo de la garantía provisional.
6. Para las empresas extranjeras la declaración de someterse a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden, para el conocimiento y resolución de todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir de la adjudicación y cumplimiento del contrato, con renuncia expresa, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante.

**El sobre "B"** se titulará "*Oferta económica*" y contendrá la proposición económica que deberá ajustarse al siguiente modelo:

"D. \_\_\_\_\_, mayor de edad, con domicilio en \_\_\_\_\_, y D.N.I. núm. \_\_\_\_\_, en nombre propio (o en representación que acredita de \_\_\_\_\_), enterado del concurso convocado por la Junta Vecinal de Estalaya, para la adjudicación del aprovechamiento de pastos en los montes de propiedad de esta Junta Vecinal, "La Dehesa" y "Matalabada", números 57 y 62 del C.U.P., respectivamente, declara conocer y aceptar el Pliego de Condiciones y ofrece por dicho aprovechamiento la cantidad de \_\_\_\_\_ (en letra y número) \_\_\_\_\_ euros anuales".

Ambos sobres se entregarán conjuntamente en las oficinas del Ayuntamiento de Cervera de Pisuerga, de diez a catorce horas, cualquier día hábil durante los diez días natu-

rales siguientes al de la aparición del anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Si concluyere dicho plazo de presentación en sábado, se prorrogará al siguiente día hábil.

#### Apertura de plicas:

El día siguiente hábil a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, a las diecisiete treinta horas en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Cervera de Pisuegra, salvo que fuere sábado, en cuyo caso se pospondrá al siguiente día hábil.

#### Gastos:

El importe de impuestos, tasas y gastos correrá de cuenta del adjudicatario, incluyendo el de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Estalaya, 22 de abril de 2013.- La Presidenta, Ana María Fraile de las Heras.

1885

### JUNTA VECINAL DE NESTAR

#### E D I C T O

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169,3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se hace público el Presupuesto definitivo de esta Junta Vecinal, para el ejercicio de 2013, resumido por capítulos, tal y como se detalla a continuación:

#### I N G R E S O S

Capítulo	Euros
<i>A) Operaciones corrientes</i>	
3 Tasas y otros ingresos .....	100,00
4 Transferencias corrientes .....	1.250,00
5 Ingresos patrimoniales .....	13.831,75
<i>B) Operaciones de capital</i>	
6 Enajenación de inversiones .....	100,00
7 Transferencias de capital.....	100,00
<i>Total ingresos .....</i>	<i>15.381,75</i>

#### G A S T O S

Capítulo	Euros
<i>A) Operaciones corrientes</i>	
2 Gastos en bienes corrientes y servicios	8.406,75
3 Gastos financieros.....	75,00
4 Transferencias corrientes .....	1.900,00
<i>B) Operaciones de capital</i>	
6 Inversiones reales .....	5.000,00
<i>Total gastos .....</i>	<i>15.381,75</i>

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Palencia, en el

plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, sin perjuicio de que puedan interponerse otros recursos.

Nestar, 30 de abril de 2013. - La Presidenta, Felisa A. Gutiérrez Ruiz.

1945

### JUNTA VECINAL DE SAN MARTÍN DEL VALLE

#### A N U N C I O

Aprobado por esta Junta Vecinal el Pliego de Cláusulas Administrativas redactado para contratar, por concurso en procedimiento abierto, la enajenación del aprovechamiento de caza en el Coto P-10.836, de su titularidad, se expone al público durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA a efectos de reclamaciones.

Simultáneamente se convoca licitación para presentación de ofertas, de la forma que seguidamente se indica.

#### Objeto:

– Aprovechamiento de caza en el Coto P-10.836.

**CAZA MENOR:** (14) catorce para escopeta y (4) cuatro para galgueros por temporada cinegética, siendo las mismas de carácter anual, personal e intransferibles una vez emitidas para cada temporada.

#### Tipo de licitación:

– 5.300 euros anuales.

#### Duración del aprovechamiento:

– Desde la fecha de su adjudicación definitiva hasta el 28 de febrero de 2015.

#### Garantías:

– Provisional: 159,00 euros.

– Definitiva: 5% del importe de adjudicación.

#### Expediente y Pliego de Condiciones:

– Podrá examinarse en las oficinas del Ayuntamiento de Villarrabé, en horario de oficina.

#### Proposiciones:

– Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, en cada uno de los cuales se hará constar el nombre del licitador y el contenido del sobre.

**El sobre "A"** se titulará "Documentación" y contendrá los siguientes documentos:

1. Documento Nacional de Identidad o fotocopia compulsada.
2. Escritura de poder, bastanteada y legalizada, en su caso, si se actúa en representación de otra persona.
3. Escritura de constitución de la sociedad mercantil inscrita en el Registro Mercantil y número de identificación fiscal, cuando concurra una sociedad de esta naturaleza.

4. Declaración responsable de no estar incurso el licitador en las prohibiciones para contratar, conforme a lo dispuesto en el artículo 20 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, que comprenderá expresamente la circunstancia de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones.
5. Certificado de solvencia económica y financiera, acreditada por cualquiera de los medios previstos en el artículo 75, del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.
6. El resguardo acreditativo de la garantía provisional.

El sobre "B" se titulará "Oferta económica" y contendrá la proposición económica que deberá ajustarse al siguiente modelo:

"D. \_\_\_\_\_, mayor de edad, con domicilio en \_\_\_\_\_ y D.N.I. núm. \_\_\_\_\_, en nombre propio (o en representación que acredita de \_\_\_\_\_), enterado del concurso convocado por la Junta Vecinal de San Martín del Valle para la adjudicación del aprovechamiento de caza en el Coto P-10.836, declara conocer y aceptar el Pliego de Condiciones y ofrece por dicho aprovechamiento la cantidad de \_\_\_\_\_ (en letra y número) euros anuales".

Ambos sobres se entregarán conjuntamente en las oficinas del Ayuntamiento de Villarrabé en horario de oficina durante los quince días naturales siguientes al de la publicación del anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

#### Apertura de plicas:

- Se señalará en el tablón de anuncios de la Junta Vecinal.

#### Gastos a cargo del adjudicatario:

- Los establecidos en el Pliego de Condiciones, incluido el precio de publicación de este anuncio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Martín del Valle, 15 de abril de 2013.- La Presidenta, M<sup>ra</sup> del Pilar Vallejo Pérez.

1841

### JUNTA VECINAL DE TARILONTE DE LA PEÑA

#### E D I C T O

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169,3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se hace público el Presupuesto definitivo de esta Junta Vecinal, para el ejercicio de 2013, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla:

### I N G R E S O S

Capítulo	Euros
<i>A) Operaciones corrientes</i>	
3 Tasas y otros ingresos .....	3.200
4 Transferencias corrientes .....	7.900
5 Ingresos patrimoniales .....	30.300
<i>B) Operaciones de capital</i>	
6 Enajenación de inversiones reales .....	100
<i>Total ingresos</i> .....	<i>41.500</i>

### G A S T O S

Capítulo	Euros
<i>A) Operaciones corrientes</i>	
1 Gastos de personal .....	150
2 Gastos en bienes corrientes y servicios ....	31.785
3 Gastos financieros .....	250
4 Transferencias corrientes .....	2.265
<i>B) Operaciones de capital</i>	
6 Inversiones reales .....	6.550
7 Transferencias de capital .....	500
<i>Total gastos</i> .....	<i>41.500</i>

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, sin perjuicio de que puedan interponerse otros recursos.

Tarilonte de la Peña, 29 de abril de 2013.- La Presidenta, Mónica Villacorta Díez.

1928

### JUNTA VECINAL DE VALCABADILLO

#### E D I C T O

Informada por la Comisión de Cuentas, la Cuenta General de esta Junta Vecinal, correspondiente al ejercicio 2012, de conformidad con lo establecido en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público por plazo de quince días, en la sede de la Junta Vecinal, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante los cuales, y ocho más, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos y observaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valcabadillo, a 25 de abril de 2013.- El Presidente, José Fernández Monge.

1871



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE PALENCIA

Imprenta Provincial, Calle Burgos, 1 - Código Postal: 34001

Tel.: 979 72 18 29 · Fax: 979 71 51 34 · Correo electrónico: imprenta@dip-palencia.es